RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 6

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000422929
TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC).
CENTROS: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO.
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 119.082,00 €
IMPORTE IVA: 25.007,22 €
VALOR ESTIMADO: 119.082,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 144.089,22 €

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, se convocó por procedimiento abierto simplificado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001852065 de 24 de marzo de 2026 y 2026-0001854003 de 31 de marzo de 2026, anuncio de licitación para la contratación de SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC) compuesto por 8 lotes, por un importe base de licitación de 119.082,00 € (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y DOS EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 25.007,22 € (VEINTICINCO MIL SIETE EUROS CO VEINTIDÓS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende 144.089,22 € (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS CON OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS).

La Mesa de Contratación, con fecha 14 de abril de 2026, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la Declaración de desierto del lote 6 al no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar desierto, por los motivos expuestos en los antecedentes, el lote 6 del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00007/ISE/2026/SC)., número de expediente CONTR 2025 0000422929.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN